



=====

== No. 1.933 ==

=====

== N U M E R O: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ==

=====

== F E C H A: 20 DE OCTUBRE DE 2015 ==

=====

DACION EN PAGO QUE HACEN LA SOCIEDAD GPI CONSTRUCTORES IDENTIFICADO CON NIT 900.132.559-6 Y OTROS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT 800096734-1 SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA POR VALOR DE \$5.202.444.000.00

=====

En la ciudad de Montería, cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, en el Departamento de Córdoba, de la República de Colombia, a los veinte (20) días, del mes de Octubre del año dos mil quince (2015); ante mí, LUZ HELENA MUSKUS GARCIA, Notaria Primera del Circuito Notarial de Montería, en ejercicio del cargo, compareció con minuta enviada por correo electrónico, JAIRO JARAMILLO FRANCO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 8.245.776 expedida en Medellín CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 71.374.337 expedida en Medellín, actuando en calidad de representante legal de la Sociedad GPI Constructores con NIT 900.132.559-6, y el señor JAVIER GARCÉS DIAZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 70.529.946 de Arboletes, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad Construcciones CREARTS S.A.S. identificada con NIT 900.116.982-1 y manifestaron.=====

PRIMERO. Que son titulares del derecho de dominio sobre un lote de terreno denominado LOTE No 1; con una extensión superficial de SEIS HECTÁREAS (6hts6698) SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (66.698 mts2) identificado con la Referencia Catastral numero 01050000013100660000000000, Matricula Inmobiliaria 140-141604, distinguido como lote número uno, del Barrio Mocari de la ciudad de Montería, con

nomencultura urbana según paz y salvo predial K 2 101-90, el cual se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos: **NORTE**, con el lote número dos (2) en ciento diez coma ocho metros (110,8 mts) y con la parcela número nueve (9) en doscientos setenta y nueve coma ocho metros (279,8 mts), por el **SUR**, con el barrio Paz del Norte con calle de por medio en cuatrocientos diez metros (410 mts), por el **ESTE**, con la parcela número once (11) y mide setenta y seis metros (76 mts) y dren de por medio y con la parcela número uno (1) y mide ciento ocho metros (108 mts) con dren de por medio **OESTE**, en ciento cuarenta y uno coma ocho metros (141.8 mts) con el área del canal de riego y con el lote número dos (2) en cuarenta y ocho coma cuatro metros (48.4 mts).=====

SEGUNDO: Que adquirieron el inmueble, mediante compra, contenida en escritura pública número 174 del 28 de enero de 2014, otorgada en la Notaria Segunda del Circulo Notarial de Montería. =====

TERCERO: Que al predio a entregar mediante **DACION EN PAGO** tiene un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$5.202.444.000.00)**, de acuerdo con el avalúo realizado por el perito HUGO FERNANDO KERQUELEN, miembro de la Lonja Inmobiliaria de Montería, con registro 552 del R.N.A. =====

QUINTO: Que mediante Resolución No 21497 de fecha 12 de junio de 2015, la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Montería, acepta a título de Dación en Pago el predio urbano anteriormente descrito para el desarrollo de proyectos sociales en el Municipio de Montería, que forman parte de dicho Acto Administrativo. =====

SEPTIMO: que por lo expuesto: =====

PRIMERO: Transfiere a favor del MUNICIPIO DE MONTERIA, identificado con Nit 800096734-1 a título de **DACION EN PAGO**, el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre un lote de terreno urbano con una extensión superficial de **SEIS HECTÁREAS (6hts 6698) SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (66.698 mts2)**.=====

OCTAVO: Que el inmueble antes descrito y que por medio del presente acto, se entrega real y materialmente como Dación en Pago, se encuentra libre de toda clase de gravámenes legales, judiciales y convencionales, de condiciones



República de Colombia

=2=



Aa026257321

resolutorias y limitativas del dominio, tales como censo, hipoteca, patrimonio de familia inembargable, anticresis, pleitos pendientes, etc. Además el mismo es entregado completamente libre de ocupación por concepto de arriendos, ocupación de hecho o tenencia por parte de personas naturales o jurídicas y en general se obliga al saneamiento de la presente Dación en Pago, en todos los casos previstos en la Ley =====

NOVENO: Los gastos que ocasionen la elaboración y el otorgamiento de la escritura de DACION EN PAGO, serán asumidos y pagados enteramente por parte del vendedor. Los trámites y gastos de impuestos de anotación y de registro, los cuales corresponderían al COMPRADOR, se encuentran exentos, en razón de que el comprador es una entidad del Estado, por lo que se le exime de cancelar monto o valor alguno por concepto de derecho notariales y registro, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Decreto 1681 de septiembre 16 de 1996, vigente para estos efectos. **PARAGRAFO:** Que este bien se trasfiere de manera voluntaria y se utilizara para el desarrollo de proyectos sociales y de vivienda de interés social, así como también para la provisión de espacios públicos y/o desarrollos de proyectos de tipo social.=====

Presente en este acto el Dr. **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C No 78.713.172 expedida en Montería, quien obra en su calidad de Alcalde de Montería y manifiesta que acepta la presente escritura y la dación en pago que en ella se hace a favor del Municipio de Montería.=====

Se advirtió a (El) (Los) (La) (Las) otorgante (s) de esta escritura de la obligación que tiene (n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le (s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del otorgante y del Notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por quien intervino en la inicial y sufragada por la misma (Art. 35 Decreto Ley 960/1970).=====

=====

Leida que fue la presente escritura por los otorgantes, la aprobaron y firman en constancia como aparece, a quienes se les advirtió la formalidad del registro de esta escritura dentro del plazo perentorio de dos (2) meses, contados a partir de hoy, y que por su incumplimiento pagaran intereses moratorios por fracción o mes de retardo. Doy fe. Se protocolizan los siguientes documentos: =====

Se protocolizan los siguientes documentos: =====

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO: EL SUSCRITO JEFE SECCION DE IMPUESTO PREDIAL: HACE CONSTAR: Que el predio con las siguientes características:=====

REFERENCIA CATASTRAL NUEVA: 01050000013100660000000000=====

DIRECCION DEL PREDIO: K 2 101 90. AVALÚO: 808.980.000. AREA DE TERRENO: 66698 M2. AREA CONSTRUIDA: 0 M2. MATRICULA INMOBILIARIA N°140-141604. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LA ALCALDÍA DE MONTERIA, EN LA VIGENCIA DEL 2015 Y CON EL SGTE PROPIETARIO REGISTRADO: JAIRO JARAMILLO Y OTROS. VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (FDO) ILEGIBLE = = =====

FOTOCOPIAS DE CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES=====

CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD =====

PAZ Y SALVO DE VALORIZACION MUNICIPAL=====

CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA=====

ACTA DE POSESION DEL ALCALDE=====

RESOLUCION 21497 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015=====

INFORME DE AVALUO COMERCIAL=====

HOJA DE VIDA DE INGENIERO HUGO F. KERGUELEN=====

ACTA DE REPARTO NOTARIAL ORDINARIO=====

SE UTILIZARON LAS HOJAS NOTARIALES: Aa-025057539/026257321/026257-

322/. Lo escrito en otro tipo de maquina vale doy fe.


JAIRO JARAMILLO FRANCO
ÍNDICE DERECHO



República de Colombia

E.P# 1.933 de fecha ⁼³⁼ 20 de octubre del 2015



Aa026257322


SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA
ÍNDICE DERECHO


CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
ÍNDICE DERECHO


JAVIER GARCES DIAZ
ÍNDICE DERECHO



NOTARIA PRIMERA
LUZ HELENAMUSKUS GARCIA
NOTARIA
MONTERIA

ART.8 PAR,4 LEY 1579/2012

MATRICULA INMOBILIARIA		No. 140-141604	Referencia Catastral	01050000013100660000000000
		Municipio de Montería		
ANO	X	NOMBRE O DIRECCION		
AL		LOTE NUMERO UNO BARRIO MOCARI - K 2 101-90		

[illegible]

LUZ HELENA MUSKUS GARCIA
NOTARIA PRIMERA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 140-141604

Impreso el 14 de Octubre de 2015 a las 02:57:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRAL: 140 MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA
ABERTURA: 6/2/2014 RADICACIÓN: 2014-140-6-1191 CON: ESCRITURA DE 28/1/2014
COD CATASTRAL:
DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

CIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

NUMERO UNO (1) CON AREA DE 6 HAS 6.698 MTS 2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN
LA 174, 2014/01/28, NOTARIA SEGUNDA MONTERIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 LOTE
UNO, CON UN AREA DE 6 HECTAREAS 6.698 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO MOCARIO EN LA CARRERA 2 DE
CIUDAD DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON EL LOTE NUMERO 2 EN
MTS Y CON LA PARCELA # 9 EN 279,8 MTS.; SUR, CON EL BARRIO PAZ DEL NORTE CON CALLE DE POR MEDIO EN 410
MTS, CON LA PARCELA # 11 Y MIDE 76 MTS. Y DREN DE POR MEDIO Y CON LA PARCELA # 1 Y MIDE 180 MTS. CON
DE POR MEDIO.; OESTE, EN 141,8 MTS. CON AREA DEL CANAL DE RIEGO N Y CON EL LOTE # 2 EN 48,4 MTS.-

MENTACIÓN:

1.- JOSE, JOSE NICOLAS, JOSE DE LA CRUZ, EFRAIN MANUEL, PETRONA MARIA PEREZ PASTRANA, GLENIS DEL
GOMEZ PEREZ, BERTHA LUCIA PEREZ DE VILLALBA, GLADYS DEL SOCORRO PEREZ DE PATERNINA, ADQUIRIERON POR
ADQUISICION UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR DE INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, SEGUN RESOL # 1437
DE 02-11-1996, INCORA DE MONTERIA, REGISTRADA EL 20-11-1996. MAT. 140-26416.- 2.- PEDRO CELESTINO PEREZ
PACHECO, HACE DECLARACION DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA DE LA RESOL # 1395 DE 18-12-84 INCORA, SEGUN RESOLUCION
DE FECHA 04-03-1987, INCORA DE MONTERIA, REGISTRADA EL 09-04-1987. MAT. 140-26416.- 3.- PEDRO
PACHECO PEREZ PACHECO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION UNICADD AGRICOLA FAMILIAR DE INCORA, SEGUN RESOL # 1395 DE
18-12-1984 INCORA DE MONTERIA, REGISTRADA EL 29-03-1985. MAT. 140-26416.- 4.- HERNANDEZ BAENA FELIPE
DECLARA RESUELTO POR CADUCIDAD ADMINISTRATIVA DE COMPRAVENTA DE LA ESCRITURA #1.452 DE 18-03-70 DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, SEGUN RESOLUCION #0017 DE 14-01-83, REGISTRADA EL 28-01-83
EN CORDOBA MONTERIA.- 5.- ARGEL LOPEZ EMILECIO, HACE DECLARACION DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
ESCRITURA #1.256 DE 12-12-69 DE INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, SEGUN RESOLUCION #0174 DE
12-12-81, PROYECTO INCORA, REGISTRADO EL 17-01-83.- 6.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA,
HACE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR DE APARICIO VIDAL CLIMADO, SEGUN ESCRITURA
#20-12-81 NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADO EL 24-01-82.- 7.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA
AGRARIA INCORA, HACE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR DE PEREZ PACHECO PEDRO
PACHECO, ESCRITURA #600 DE 29-12-81, NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 8.- INSTITUTO
COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR DE
TAPIA FLORENTINO, ESCRITURA #599 DE 29-12-81 NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 9.- INSTITUTO
COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE HERRERA
GONZALEZ, ESCRITURA #598 DE 29-12-81 NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 10.- INSTITUTO
COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA ESCRITURA #597 DE
29-12-81, NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 11.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE
DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR DE LOPEZ ALBERTO JOSE, ESCRITURA #596 DE 29-12-81
NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 12.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE
DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR DE GOMEZ GARCIA UBALDO, ESCRITURA #595 DE 28-12-81- NOTARIA
UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 13.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE
DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE: GUZMAN MOLINA LORENZO GUILLERMO, ESCRITURA #594 DE 29-12-81
NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 14.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, HACE
DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BARRIOS O. PEDRO FRANCISCO ESCRITURA #593 DE 29-12-81 NOTARIA
UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 24-05-82.- 15.- ARGEL LOPEZ EMILECIO, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, ESCRITURA #1256 DE 12-12-69, NOTARIA 2, DE MONTERIA
REGISTRADA EL 12-08-70.- 16.- BERRIO PEDRO FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INSTITUTO



Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 140-141604

Impreso el 14 de Octubre de 2015 a las 02:57:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, ESCRITURA #1.453 DE 29-12-69, NOTARIA 2. DE MONTERIA, REGISTRADA EL 11-08-70.- 17.-LOPEZ ALBERTO JOSE, GOMEZ GARCIA UBALDO J, ADQUIRIERON POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA. ESCRITURA #1.449 DE 29-12-69 NOTARIA 2, MONTERIA, REGISTRADA EL 09-05-69 - 18.-HERRERA PE/ATA ERASMO, GUZMAN MOLINA LORENZO, ADQUIRIERON POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. ESCRITURA #1.446 DE 29-12-69, NOTARIA 2, MONTERIA, REGISTRADA EL 29-04-70.- 19.-HERNANDEZ BAENA FELIPE MANUEL, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, MODO DE ADQUIRIR, ESCRITURA #1.452 DE 29-12-69 NOTARIA 2.DE MONTERIA, REGISTRADA EL 18-03-70 - 20.-APARICIO VIDAL CLIMADO A, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, ESCRITURA #1451 DE 29-12-69 NOTARIA 2.DE MONTERIA, REGISTRADA EL 12-03-70.- 21.-GARCES TAPIA FLORENTINO, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, ESCRITURA #1.445 DE 29-12-69, NOTARIA 2 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 10-03-70.- 22.-DONADO ALARCON ARISTOBULO, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INCORA, ESCRITURA #1.447 DE 29-12-69 NOTARIA 2 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 09-04-70.- 23.-PEREZ PACHECO PEDRO CELESTINO, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A INCORA, ESCRITURA #1513 DE 30-12-69 NOTARIA 2 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 05-03-70.- 24.-INCORA, ADQUIRIO POR COMPRA, MODO DE ADQUIRIR A GARCIA PIMIENTA FRANCISCO, ESCRITURA # 4 DE 09-01-69 NOTARIA 2 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 13-01-69.- 25.-INCORA, ADQUIRIO POR COMPRA A GARCIA PIMIENTA FRANCISCO, ESCRITURA # 377 DE 15-06-65 NOTARIA 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 16-06-65.- 26.-GARCIA PIMIENTA FRANCISCO, ADQUIRIO POR COMPRA MODO DE ADQUIRIR A MENDEZ ETC. VILLA, ESCRITURA # 32 DE 02-02-52 NOTARIA 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 07-02-52.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) LOTE NUMERO UNO- BARRIO MOCARI-CARRERA 2-

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

140-26416

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 4/2/2014 Radicación 2014-140-6-1191
DOC: ESCRITURA 174 DEL 28/1/2014 NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA VALOR ACTO \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO 0918 DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: GOMEZ PEREZ GLENIS DEL CARMEN CC# 50898326 X
A: PEREZ DE PATERNINA GLADYS DEL SOCORRO CC# 25763234 X
A: PEREZ PASTRANA PETRONA MARIA CC# 34955179 X
A: PEREZ PASTRANA JOSE NICOLAS CC# 6859426 X
A: PEREZ PASTRANA CALIXTO JOSE CC# 6887093 X
A: PEREZ DE VILLALBA BERTHA LUCIA CC# 25763483 X
A: PEREZ PASTRANA EFRAIN MANUEL CC# 6859427 X
A: PEREZ PASTRANA JOSE DE LA CRUZ CC# 6856271 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 4/2/2014 Radicación 2014-140-6-1191
DOC: ESCRITURA 174 DEL 28/1/2014 NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA VALOR ACTO: \$ 800.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: GOMEZ PEREZ GLENIS DEL CARMEN CC# 50898326
DE: PEREZ PASTRANA PETRONA MARIA CC# 34955179
DE: PEREZ DE PATERNINA GLADYS DEL SOCORRO CC# 25763234
DE: PEREZ DE VILLALBA BERTHA LUCIA CC# 25763483

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 140-141604

Impreso el 14 de Octubre de 2015 a las 02:57:22 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PASTRANA CALIXTO JOSE	CC# 6887093		
PASTRANA JOSE NICOLAS	CC# 6859426		
PASTRANA EFRAIN MANUEL	CC# 6859427		
PASTRANA JOSE DE LA CRUZ	CC# 6856271		
CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S.	NIT# 900116982-1	X	40%
CONSTRUCTORES LTDA- NIT 900132559-6		X	20%
MILLO FRANCO JAIRO	CC# 8245776	X	40%

TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Se debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

ID: 58836 Impreso por: 58836

ID: 2015-140-1-69562 FECHA: 14/10/2015

CG2BhW9XwChgH20zuJ3fnLKzbulJNEvN2tVV/TyJCPpYFm0VROAYLQ==

Car en: <http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/>

HECHO EN: MONTERIA

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

REGISTRADOR PRINCIPAL EDNA MARISOL RUGELES NIÑO

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S.

Fecha expedición: 2015/09/21 - 16:26:49, Recibo No. R001201044, Operación No. 80RUE0921100

395

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXr4EyeLYv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S.

N.I.T.: 900116982-1

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 52 12 05 MONTEVERDE

DOMICILIO : MONTERIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 7847100

TELEFONO COMERCIAL 3: 3008994088

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 52 12 05 MONTEVERDE

MUNICIPIO JUDICIAL: MONTERIA

E-MAIL COMERCIAL: construccionescrearts@yahoo.es

E-MAIL NOT. JUDICIAL: construccionescrearts@yahoo.es

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7847100

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3008994088

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00085679

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2006

RENOVO EL AÑO 2015 , EL 2 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DE MONTERIA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00017723 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: CONSTRUCCIONES CREARTS LIMITADA

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DE MONTERIA DEL 30 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00021822 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CONSTRUCCIONES CREARTS LIMITADA POR EL DE : CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DE MONTERIA DEL 30 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S.

Fecha expedición: 2015/09/21 - 16:26:49, Recibo No. R001201044, Operación No. 80RUE0921100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXr4EyeLYv

00021822 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION :
TRANSFORMACION DE UNA SOCIEDAD LTDA A SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000002	2009/07/30	JUNTA DE SOCIOS	MON	00021821	2009/08/25
0000002	2009/07/30	JUNTA DE SOCIOS	MON	00021822	2009/08/25
0000002	2010/05/05	ASAMBLEA DE ACCIONISMO	MON	00022927	2010/06/10
0000001	2012/04/09	ASAMBLEA GENERAL EXT	MON	00027685	2012/04/17
0000001	2012/04/09	REVISOR FISCAL	MON	00027686	2012/04/17
0000004	2012/04/30	ASAMBLEA GENERAL EXT	MON	00030024	2013/06/07

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA LA PLANEACION Y EJECUCION DE URBANIZACIONES, LA CONSTRUCCION DE CASAS Y EDIFICIOS, PUENTES, CARRETERAS, ESTRUCTURAS METALICAS Y DEMAS OBRAS DE INGENIERIA; LA FABRICACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA REALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LAS RAMAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, DISEÑO Y REMODELACION. ASI MISMO LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD Y A LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LOS MISMOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA CELEBRAR LOS CONTRATOS O EJECUTAR LOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGA O QUE PUEDAN FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LA DE LAS EMPRESAS QUE EN ELLA TUVIERA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EN LA ZONA URBANA O RURAL, PUDIENDO PARA ESTO ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDAD QUE DESARROLLEN IGUAL O SIMILAR OBJETO O ASOCIANDOSE EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, QUEDANDO AUTORIZADO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA LEGALIZAR CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION QUE QUIERA HACER LA SOCIEDAD PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CONSTRUCCIONES CREARTS S.A.S.

Fecha expedición: 2015/09/21 - 16:26:49, Recibo No. R001201044, Operación No. 80RUE0921100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXr4EyeLYv

VALOR :\$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES:400,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1.00
** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :\$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES:400,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR :\$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES:400,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00021823 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE

GARCES DIAZ JAVIER

C.C.00070529946

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE SUPLENTE

DIAZ ESPITIA ETELBINA ISABEL

C.C.00039296914

CERTIFICA:

ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SON: A. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y B. EL GERENTE. REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL GERENTE O EN LOS DE FALTA ABSOLUTA MIENTRAS SE PREVEE EL CARGO O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN CASO DETERMINADO, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR UN GERENTE SUPLENTE, EL CUAL SERA NOMBRADO POR EL ACCIONISTA, CUANDO LA SOCIEDAD ESTE CONFORMADA POR UN NUMERO SINGULAR DE ACCIONISTAS O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TENIENDO EN CUENTA EL QUORUM DECISORIO. ATRIBUCIONES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN EL CARÁCTER DE PREPARATORIOS, ACCESORIOS O

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXr4EyeLYv

COMPLEMENTARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS OQUE SE REALCIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, SINLIMITE DE CUANTIA, POR LO QUE, NO REQUIERE DE AUTORIZACION ALGUNA POR PARTE DE NINGUN ORGANO SOCIAL. EL GERENTE ESTA INVESTIDO DE PODERES ESPEICALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROME4TER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES EN INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LOS MISMOS, NOVAR OBLIGACIONES; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2014 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00033135 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

JARAMILLO BETANCUR LESLEY EVITH

C.C.00043526191

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CONSTRUCCIONES CREARTS

MATRICULA NO. 00085680 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXr4EyeLYv

397

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,500

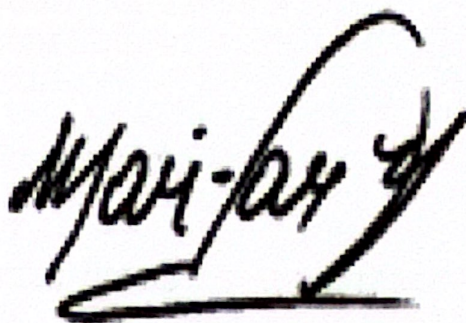
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sii.confecamaras.org/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación nXr4EyeLYv.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7C5U37eBBM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : GERENCIA DE PROYECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA

SIGLA : GPI CONSTRUCTORES LTDA

N.I.T. : 900132559-6

DIRECCION COMERCIAL: CRA. 3 NRO. 32 32 INTERIOR OFIC. 101B CENTRO

DOMICILIO : MONTERIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 7814105

TELEFONO COMERCIAL 2: 7825224

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 3 NRO. 32 32 INTERIOR OFIC. 101B CENTRO

MUNICIPIO JUDICIAL: MONTERIA

E-MAIL COMERCIAL: contabilidad@gpiconstructores.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL: contabilidad@gpiconstructores.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7814105

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 7825224

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4111 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7C5U37eBBM

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00121890

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

RENOVO EL AÑO 2015 , EL 27 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001562 DE NOTARIA
UNICA DE SABANETA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 26 DE
DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00029071 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: GERENCIA DE PROYECTOS E
INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003065 DE NOTARIA TERCERA DE
MONTERIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 26 DE
DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00029070 DEL LIBRO IX,
CAMBIO SU DOMICILIO DE DE MEDELLIN A MONTERIA LA PERSON
JURIDICA:

GERENCIA DE PROYECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA

CERTIFICA:

ACLARATORIA DE LA CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.
1562, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SABANETA, EN NOVIEMBRE 10
DE 2006, REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA
ANTIOQUIA, EN FEBRERO 06 DE 2007, EN EL LIBRO 9, BAJO EL NUMERO
1361, SE CONSTITUYO UNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA: GERENCIA DE PROYECTOS E INGENIEROS
CONSTRUCTORES LTDA. PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA: GPI CONSTRUCTORES
LTDA.

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7C5U37eBBM

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003065	2012/12/06	NOTARIA TERCERA	MON	00029072	2012/12/26
0002093	2009/11/06	NOTARIA QUINTA	MED	00029073	2012/12/26

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA CELEBRACION Y EJECUCION DE CONTRATOS SOBRE DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS COMO LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA EN GENERAL, GERENCIA DE PROYECTOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA. EL DESARROLLO DE EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS AFIRMADOS, PAVIMENTACION, TRAZADOS DE VIAS, PROYECTOS INMOBILIARIOS, ADECUACION DE TERRENOS PROPIOS Y DE TERCEROS; QUE SE DESTINEN PARA TAL FIN Y/O COMO INVERSIONES INDUSTRIAL. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO LA REALIZACION DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA GRAVAR; LIMITAR; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MAQUINARIAS; EQUIPOS E IMPLEMENTOS, ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO O EJECUCION DE CONTRATOS, PROGRAMAS RELACIONADOS CON INMUEBLES, HACER INVERSIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARACTER FISCAL ESTABLECIDO O AUTORIZADOS POR LA LEY O TRANSITORIAMENTE COMO LA UTILIZACION PRODUCTIVA DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO POR ACTIVAS O PASIVAS CON COMPAÑIAS O EMPRESAS VINCULADAS CON LA SOCIEDAD U OTORGAR GARANTIAS A FAVOR DE COMPAÑIAS VINCULADAS ESTO ES CON LAS QUE ELLA TENGA INTERESES ECONOMICOS; FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS, COMUNES O RECIPROCOS O CUALQUIER SITUACION DE CONTROL O DEPENDENCIA; TOMAR DINERO EN GARANTIA, SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA,

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7C5U37eBBM

CONSTRUIR COMPAÑIAS FILIALES O SUBSIDIARIAS Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUEN LA SOCIEDAD Y QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS NEGOCIOS. LA EMPRESA PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COMO SUMINISTRAR, PROVEER ALQUILAR, COMPRAR, VENDER E INSTALAR, TODO TIPO DE BIENES MUEBLES EN GENERAL COMO SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, DE LABOTARIO, DE REFRIGERACION CUARTOS FRIOS, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE ASCENSORES, PUERTAS ELECTRONICAS Y SISTEMATIZADAS COMO TAMBIEN EQUIPOS DE COMPUTO, MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EQUIPOS DE CONSTRUCCIONES Y EN PERAL TODO MUEBLE QUE SE COMERCIE LICITAMENTE, TAMBIEN REALIZARA TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 300,000,000.00 DIVIDIDO EN 300,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

JARAMILLO MONTOYA SEBASTIAN C.C. 00071374337

NO. CUOTAS: 180,000.00 VALOR:\$180,000,000.0

JARAMILLO MONTOYA LUCAS C.C. 01128406724

NO. CUOTAS: 120,000.00 VALOR:\$120,000,000.0

TOTALES

NO. CUOTAS: 300,000.00 VALOR :\$300,000,000.00

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001562 DE NOTARIA UNICA DE SABANETA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2066 , INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00029074 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7C5U37eBBM

GERENTE

JARAMILLO MONTOYA SEBASTIAN

C.C.00071374337

SUBGERENTE

JARAMILLO MONTOYA LUCAS

C.C.01128406724

CERTIFICA:

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION SOCIEDAD CORRESPONDE POR DERECHO A LOS SOCIOS, PERO ESTOS CONVIENEN EN DELEGARLA EN UN GERENTE, CON FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD. ESTA DELEGACION NO IMPIDE QUE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, ASI TOMO EL USO DE LA RAZON SOCIAL SE SOMETA AL GERENTE, CUANDO LOS ESTATUTOS ASI LO EXIJAN, SEGUN LA VOLUNTAD DE LOS SOCIOS REQUIERE PARA SU VALIDEZ EL CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS SOCIOS, LA EJECUCION O EJERCICIO DE LOS SIGUIENTES ACTOS O FUNCIONES: 1. DISPONER DE UNA PARTE DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS CON DESTINO A ENSANCHAMIENTO DE LA EMPRESA O DE CUALQUIER OTRO OBJETO DISTINTO DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES AMBOS ELEGIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA PERIODOS DE UN AÑO, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO LE CORRESPONDE AL GERENTE EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL USO DE LA RAZON SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES 1. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALES EN QUE ELLA INTERVENGA. 2. DIRIGIR LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE SUS NEGOCIOS CONFORME A LAS ESTIPULACIONES Y A LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 3. CREAR LOS CARGOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, FIJAR SUS FUNCIONES, SEÑALAR LAS ASIGNACIONES Y NOMBRAR Y REMOVER LAS PERSONAS QUE HAYAN DE DESEMPEÑARLOS. 4. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON EL INFORME SOBRE SU GESTION Y RENDIRLE CUENTAS CUANDO ELLA LO PIDA O LA LEY LO EXIJA. 5. REALIZAR LIBREMENTE Y SIN LIMITACION ALGUNA TODOS LOS ACTOS ORERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, QUE

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 7C5U37eBBM

FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA CON SUS, FINES A CABALIDAD CON EXCEPCION DE LOS QUE FUEREN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS. 6 NOMBRAR APODERADOS PARA CASOS ESPECIALES Y CONFIALES LAS FUNCIONES QUE LA SITUACION REQUIERA. 7. LAS DEMAS QUE LE CONCEDAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,500

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sll.confecamaras.org/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7C5U37eBBM.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Mari-ay

182

101

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
MONTERIA**

na 1

ACTA DE REPARTO NOTARIAL ORDINARIO NÚMERO: 2015-140-153 MUNICIPIO: CORDOBA-MONTERIA

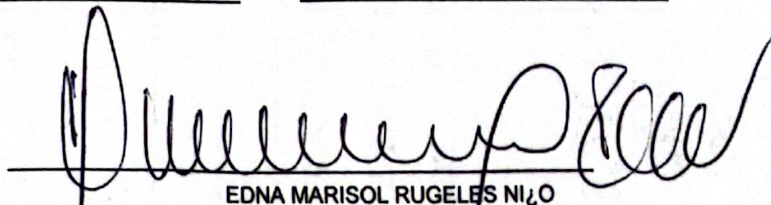
EN LA CIUDAD DE MONTERIA, EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 03:20:36 PM EN EL DESPACHO DEL(LA)
REGISTRADOR(A) PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, SE REUNIERON EL(LA) DOCTOR(A)
EDNA MARISOL RUGELES NIÑO, REGISTRADOR(A) PRINCIPAL DE LA MENCIONADA OFICINA Y EL(LA) FUNCIONARIA(A)
CARGADO(A) DEL REPARTO, SEÑOR(A) AMPARO ATENCIA GONZALEZ, CON EL FIN DE REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE LAS
ACTAS RADICADAS HASTA LA FECHA, DILIGENCIA DE LA QUE SE OBTUVO EL RESULTADO CONTENIDO EN EL LISTADO (DIARIO
REGISTRADOR) QUE SE ANEXA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE REPARTO NOTARIAL.</P>

Observaciones:

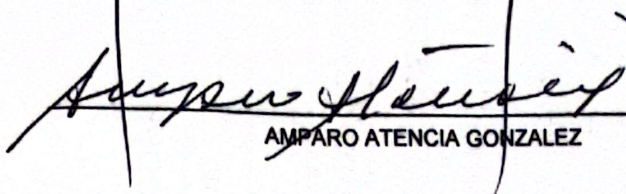
Al ser otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron:

Partes asistentes:

Registrador(a)
Oficina de Registro:


EDNA MARISOL RUGELES NIÑO

Funcionario(a)
Cargado(a) del Reparto:


AMPARO ATENCIA GONZALEZ

OBSERVACIONES

Fecha y Hora de Entrega: _____



LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

QUE CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF C.C.No. 78713172
 HA SIDO ELEGIDO ALCALDE DE MONTERIA
 PARA EL PERÍODO DE 2012 A 2015 POR EL PARTIDO O
 MOVIMIENTO POLÍTICO PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 EN CONSECUENCIA, SE EXPIDE LA PRESENTE CREDENCIAL, EN LA CIUDAD DE MONTERIA
 A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

[Signature]
 COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL



[Signature]
 REGISTRADOR (ES) ESPECIAL, MUNICIPAL O AUXILIAR
 SECRETARIO COMISIÓN ESCRUTADORA



403

Alcaldía de Montería
Coordinación Área del talento Humano

Montería, Febrero 18 de 2015

**LA COORDINADORA DEL AREA DEL TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**

HACE CONSTAR

Que revisada las historias laborales que se llevan en los archivos de esta dependencia se constató que el Doctor: **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.713.172 expedida en Montería, fue elegido por elección popular como Alcalde de Montería, para el período comprendido desde el día 1º de Enero del año 2012, hasta el día 31 de Diciembre del año 2015.

Para mayor constancia Este certificado se expide en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos Mil Quince (2015).

Beatriz Méndez Cabrales
BEATRIZ MENDEZ CABRILAES
Coordinadora Área del talento Humano



Proyectó: Una G.



404

ACTA N° 01

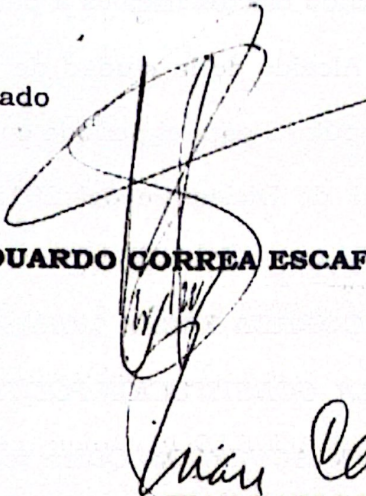
**ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

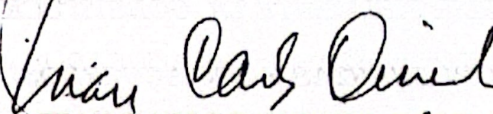
En Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once 2011, ante mi **JUAN CARLOS OVIEDO GÓMEZ**, Notario Segundo del Circulo de Montería, se hizo presente el Doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, con el objetivo de tomar posesión del cargo, surtiendo efectos fiscales a partir del Primero (1) de Enero de Dos Mil Doce, como Alcalde de la ciudad de Montería Córdoba, quien fue elegido mediante Voto Popular , para el periodo comprendido entre el 1° de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2015. Acto seguido se procede a recibir Juramento Legal conforme lo dispuesto a la Ley 617 del año 2000; Doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF** "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS" Quien respondió SI JURO Y LO PROMETO. El Notario agrega "SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN Y Si NO EL Y ELLA SE LO DEMANDEN". En consecuencia el Doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF** queda legamente posesionado como ALCALDE del Municipio de Montería y por mandato del Pueblo Monteriano ejercerá su cargo del 1° de Enero de 2012 al 31 de diciembre del 2015. El posesionado presentó los siguientes documentos; Cédula de Ciudadanía 78.713.172, expedida en Montería, Formato Único Hoja de Vida (Ley 190 de 1995 y 443 de 1998) donde consta que es Administrador de Empresas y Magister en Dirección de Marketing; Certificado de Antecedentes N° 31511753 expedido por la Procuraduría General de la Nación, Declaración Juramentada Extra proceso respecto por los siguientes hechos a) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades para ejercer el cargo de Alcalde de Montería, b) Carencia de



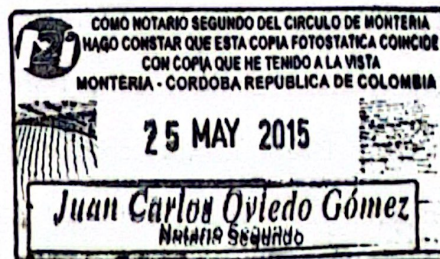
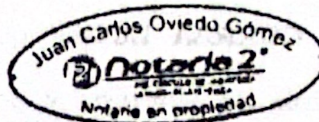
procesos de Carácter Alimentario y c) El monto de su patrimonio de conformidad a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, Certificado Judicial expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad "DAS", Certificación de Afiliación a la E P S, Certificado expedido por la Contraloría General de la República, Formato Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (Ley 190 de 1995), documentos que se anexan para que hagan parte integrante de esta acta. No siendo otro el motivo de la diligencia se da por terminada y se firma por los intervinientes.-

EL Posesionado


CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF


JUAN CARLOS OVIEDO GÓMEZ

NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MONTERÍA



 **Notaria 2º**
AL CIRCULO DE MONTERIA
LA ALMIRANTE DE LA FUERZA
Juan Carlos Oviedo Gómez
Notario en Propiedad



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION No. 21497 DE 12 DE JUNIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN PREDIO A TITULO DE DACION EN PAGO"

El suscrito Secretario de Hacienda, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 485 del Acuerdo 0053 de 2012, y

CONSIDERANDO

Primero: Que los señores JAIRO JARAMILLO FRANCO, CC 8.245.776 de Medellín, SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA, en calidad de representante legal de GPI CONSTRUCTORES LTDA Y JAVIER GARCES DIAZ, representante legal de CREARTS S.A.S., titulares del derecho de dominio del inmueble referenciado catastralmente bajo el No. 01-05-0131-0016-000 y matrícula inmobiliaria No. 140 - 141604, ofrece a título de dación en pago el inmueble mencionado.

Segundo: Que mediante Resolución No. 0087 de 14 de febrero de 2013, se creó un comité en los términos del artículo 485 del Acuerdo 053 de 2012, con el fin de estudiar y evaluar la procedencia de las daciones en pago que presenten los contribuyentes de Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, además de emitir concepto previo y favorable de las daciones en pago.

Tercero: Que el día 28 de mayo de 2015, en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se llevó a cabo comité de evaluación de dación en pago, previa invitación de la Secretaría de Hacienda, según consta en el acta No. 03 de 28 de mayo de 2015, en la cual los miembros de dicho comité unánimemente deciden aceptar el predio de referencia catastral No. 01-05-0131-0016-000, por la deuda que por concepto de Impuesto Predial Unificado, presenta el predio de referencia catastral No. 01-02-0097-0003-000, que asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.451.400.00)., aplicando los descuento por pronto pago vigente a la fecha del acta No. 03.

Cuarto: Que el peticionario aportó avalúo comercial realizado por el Arquitecto HUGO FERNANDO KERGUELEN, miembro de la lonja de Montería, con registro 552 del R.N.A., sobre el predio que se ofrece en Dación en Pago, mencionado anteriormente, por la suma de CINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.202.444.000.00)

Quinto: Que el inmueble objeto de la Dación En Pago, es un predio identificado con la referencia catastral No. 01-05-0131-0016-000, y matrícula inmobiliaria No. 140 - 141604, ubicado en la K 17D 12 29, con los siguientes linderos: NORTE: Con el Lote No. 2 en 108 mtrs, y con la parcela No. 9 en 279.8 en 390.6mtrs. SUR: Con el barrio Paz del Norte, con calle de por medio en 410 mtrs; ESTE: Con la parcela No. 11 y mide 76 mtrs y dren de por medio y con la parcela No. 1, y mide 180 mtrs, con dren de por medio en 256 mtrs, y OESTE: En 141.8 mtrs con el área del canal de riego y con el Lote No. 2 en 48.4 mtrs en 190.2 mtrs.

Sexto: Que cumplidos los procedimientos establecidos en el Artículo 485 del Acuerdo



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION No. 21497 DE 12 DE JUNIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN PREDIO A TITULO DE DACION EN PAGO"

0053 de 2012, por medio del cual se expide el estatuto de Rentas del Municipio de Montería, para recibir un predio a título de Dación en Pago, este despacho aceptará la solicitud, teniendo en cuenta lo dispuesto en el mentado comité, informando al contribuyente que a su favor queda un saldo que asciende a la suma de CINCO MIL MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.151.992.600.00).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

RESUELVE

PRIMERO. RECIBIR A TÍTULO DE DACIÓN EN PAGO el predio identificado con la referencia catastral No. 01-05-0131-0016-000, y matrícula inmobiliaria No. 140 – 141604, ubicado en la K 17D 12 29, con los siguientes linderos: NORTE: Con el Lote No. 2 en 108 mtrs, y con la parcela No. 9 en 279.8 en 390.6mtrs. SUR: Con el barrio Paz del Norte, con calle de por medio en 410 mtrs; ESTE: Con la parcela No. 11 y mide 76 mtrs y dren de por medio y con la parcela No. 1 y mide 180 mtrs, con dren de por medio en 256 mtrs, y OESTE: En 141.8 mtrs con el área del canal de riego y con el Lote No. 2 en 48.4 mtrs en 190.2 mtrs., por la deuda que por concepto de Impuesto Predial Unificado presenta el predio de referencia catastral No. 01-02-0097-0003-000.

El valor convenido para esas extensiones de terreno es la suma de CINCO MIL MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.202.444.000.00), suma esta que será compensada con el pago del Impuesto Predial Unificado, del predio referenciado catastralmente bajo el Número 01-02-0097-0003-000, que adeudan la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.451.400.00), por concepto de Impuesto Predial Unificado, conservando los descuentos por pronto pago de la vigencia fiscal 2015, a 28 de Mayo de 2015, fecha en la cual se acepta el predio mediante el acta 03, generándose ello un saldo a favor, que asciende a la suma de CINCO MIL MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.151.992.600.00).

SEGUNDO. ORDÉNASE, al área de sistemas de la Secretaría de Hacienda Municipal, hacer las anotaciones relacionadas con el pago del impuesto predial unificado de los predios mencionados, y así mismo se proceda a expedir los respectivos paz y salvos catastrales; a su vez los señores JAIRO JARAMILLO FRANCO, CC 8.245.776 de Medellín, SEBASTIAN JARAMILLO MONTOYA, en calidad de representante legal de GPI CONSTRUCTORES LTDA Y JAVIER GARCES DIAZ, representante legal de CREARTS S.A.S., en su condición de propietarios del bien, harán entrega real y material al MUNICIPIO DE MONTERÍA del predio descrito y sobre el cual de inmediato el ente



Alcaldía de Montería

Secretaría de Hacienda

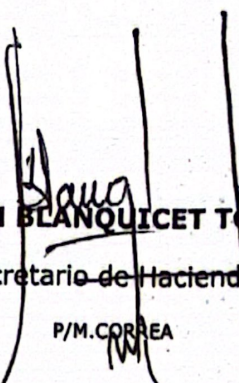
RESOLUCION No. 21497 DE 12 DE JUNIO DE 2015
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN PREDIO A TITULO DE DACION EN PAGO"

territorial municipal adquiere el derecho de dominio.

TERCERO. Una vez cumplidos estos requisitos se protocolizará la respectiva escritura de dación en pago ante una Notaría de la ciudad de Montería.

CUARTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSE JULIAN BLANQUICET TORDECILLA

Secretario de Hacienda

P/M. CORREA

HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - BMA 553

Supervisión de Obras

INFORME DE AVALUO COMERCIAL

INFORMACION BASICA		NOMBRE SOLICITANTE		GPI CONSTRUCTORES LTDA -		FECHA DEL ANALISO		11/03/2015	
NOMBRE CLIENTE		GPI CONSTRUCTORES LTDA -		D. IDENTIFICACION		C.C. 900132958-6		BANCO	
						Particular		CONSECUATIVO	
OBJETO ANALISO		Origenación		DIR. INAJEABLE		K 2 191-800		BARRIO	
								MOCAPI	
CATEGORIA		MONTERIA		COD. DANE		22001		DPTO.	
						CORDOBA		SECTOR USUO INAJEABLE	
						URBANO		METODOLOGIA VALUATORIA	
								Residencial	
AUTENTICACION METODOLOGIA EMPLEADA		Se realizo una comparacion de ofertas de inmuebles al interior del sector con caracteristicas y especificaciones similares al inmueble evaluado, según decreto 1420 de 1908.							

INFORMACION DEL BARRIO				CODIGO DE AVALUO		20150304 - 2954									
SERVICIOS PUBLICOS Sector Previa ACUEDUCTO ☒ ☐ ALWERNELLADO ☐ ☐ ENERGIA ELECTRIC. ☒ ☐ GAS NATURAL ☒ ☐ TELEFONIA ☒ ☐				USO PREDOMINANTE DEL BARRIO VIVIENDA ☒ COMERCIO ☐ INDUSTRIA ☐ MIXTO ☐ ☐ OTRO ☐ ☐		VIAS DE ACCESO ESTADO <u>Buenas</u> PAVIMENTADA <u>NO</u> ANCHOS <u>NO</u> SARDINELES <u>NO</u>		AMBIENTAMIENTO URBANO PARQUES ☒ ARBORIZACION ☒ PARADERO ☐ ALAMEDAS ☐ ALAMBRADO ☒ CICLOVITAS ☐ Z. VERDES ☒		ESTRATO 1 LEGAL <u>Bueno</u> Aprobado ☐ TOPOGRAF. ☐ Plano ☐ TRANSP. ☐ Bueno ☐ PERSPECTIVAS DE VALORIZACION ESTABLE: Dada la consolidación de los usos residenciales al interior del sector comercial sobre los principales ejes viarios de la zona, así que se observan procesos puntuales o colectivos de renovación urbanística.					

INFORMACION DEL INMUEBLE									
Descripción otros		M. INMOBILIARIA	140-141604	C. CATASTRAL		M. INMOB. GJ		C. CATASTRAL GJ	
PRO	Lote	M. INMOBIL. 1		C. CATASTRAL 1		M. INMOB. GJ.1		C. CATASTRAL GJ.1	
USO	Vivienda	M. INMOBIL. 2		C. CATASTRAL 2		M. INMOB. GJ.2		C. CATASTRAL GJ.2	
		M. INMOBIL. 3		C. CATASTRAL 3		M. INMOB. DP		C. CATASTRAL DP	
1.OTR	Lote	M. INMOBIL. 4		C. CATASTRAL 4		M. INMOB. DP.2		C. CATASTRAL DP.2	

INFORMACION DE LA CONSTRUCCION									
NUMERO DE PISO		ESTADO CONSTRUCCION							
NUMERO DE BOTONES		ESTADO CONSERVACION							
VELOCIDAD (M/S)		ESTRUCTURA							
		FACHADA							
		CUBIERTA							

DEPENDENCIAS													
BAÑO SOCIAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO SERVICIO	JARDIN	GARAJES (TOTAL UNIDADES)				LOCAL					
ESTAR HAB.	COCINA	PATIO INTERIOR	BALCON	CUBIERTO	USO EXCLUSIVO	BANJA COMUNAL	DOBLE	DEPOSITO	BODEGA				
HABITACIONES	CUARTO SERV.	TERRAZA	Z. VERDE PRIVADA	DESCUBIERTO	PRIVADO	SENCILLO	SERVIDUMBRE		OFICINA				

ACABADOS															
	PISOS	MUROS	TECHOS	C. MADER.	C. METAL.	BAÑOS	COCINA		PISOS	MUROS	TECHOS	C. MADER.	C. METAL.	BAÑOS	COCINA
ESTADO									CALIDAD						

PROPIEDAD HORIZONTAL				DOTACION COMUNAL															
ES UN PROP. HORIZONTAL	☐ NO	NUMERO EDIFICIOS	☐	PORTERIA	☐	PISCINA	☐	GA. VISITA	☐	BOMBA EYECTORA	☐	Z. VERDE	☐	SALON COMUNAL	☐	PLANTA ELECTRICA	☐	OTROS	☐
CON D. AGROP. CERRADA	☐	UNED. POR PISO	☐	CITOFONO	☐	TANQUE AGUA	☐	JUEGOS NIÑOS	☐	A. ACON. CENTRAL	☐	GINNASIO	☐	BULT BASURAS	☐	ASCENSOR	☐		☐
REGION BASURA F.	☐	TOTAL UNIDADES	☐	BIQUELETERIA	☐	CLUB HOUSE	☐	CANCHA MULT.	☐	CANCHA SOLUNCH	☐	GOLFITE	☐	EQ. PRESION CONS.	☐	NUMERO ASCENSORES	☐		☐

ACTIVIDAD EDIFICADORA	COMPORTAMIENTO OFERTA Y DEMANDA	TIEMPO ESPERADO COMERCIALIZACIÓN (meses)	12
<p>NOTA: Durante la visita al inmueble evaluado se observó que en zona aledaña se ejecutan pocos proyectos nuevos, se realizan proyectos de remodelación sobre edificaciones usadas.</p>	<p>EQUILIBRADA, los constructores han logrado vender gran cantidad de los inmuebles en ejecución a mediano plazo.</p>		

COTIZACION AVALUO			
DESCRIPCION	AREA (M ²)	VALOR UNITARIO (m2)	VALOR TOTAL
AREA TERRENO	66668.00	\$ 78 000.00	\$ 5 202 444 000.00
VALOR TOTAL AVALUO			\$ 5 202 444 000.00

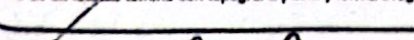
VALOR Llave DEL DIA	216.8832	VALOR AVALUO EN UVR	23987307.45397	CALIFICACION GARANTIA	☒ FAVORABLE	☐ DESFAVORABLE	TIPO FINANCIERA	☐ 1.5	☒ 0 V13
---------------------	----------	---------------------	----------------	-----------------------	---	---------------------------------------	-----------------	------------------------------	---

OTRAS DIRECCIONES	LAUREL - W	8.811021	LAUREL - W	-75.855118
-------------------	------------	----------	------------	------------

LOCALIZACION DEL INMUEBLE
 Toma como punto de partida las instalaciones de la universidad Pontificia Bolivariana con via que conduce hacia Cerete gire por la calle pavimentada con rumbo hacia el interior del barrio Mocari e cruce la canal de riego del sector en un recorrido aproximado de 1km gire a la derecha en via que conduce hacia las instalaciones del antiguo Asilo en un recorrido aproximado 700 mts hasta llegar al inmueble ubicado sobre el costado derecho de la via al lado del barrio paz del norte. Ver localización anexo.

DESCRIPCION DE LINDEROS DEL INMUEBLE
 El predio limita por el NORTE: Con el lote numero 2 en 110.8 metros, y con la parcela No. 9 en 390.6 metros; por el SUR: Con el barrio Paz del Norte, con calle de por medio en 410 metros, en 110.8 metros; por el ESTE: Con la parcela numero 11 y mide 76 metros, y dren de por medio y con la parcela numero 1 y mide 180 metros, con dren de por medio en 258 metros; por el OESTE: En 141.8 metros con area del canal de riego y con el Lote numero 2 en 48.4 metros, en 190.2 metros.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE


HUGO P. KERQUELEÉN G.
REGISTRO 892 DEL R.N.A.
MIEMBRO LONJA DE MONTERIA
REG. 3054889 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONDICIONES DE SALUBRIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
CONDICIONES DE SALUBRIDAD ☒ BUENAS
IMPACTO AMBIENTAL
☐ POSITIVO ARBORIZACION ☐ PARQUES ☐ 2. VERDES ☐ OTROS
☐ NEGATIVO POR AIRE ☐ BASURA ☐ OTROS
INSUREGIDAD ☐ RUIDO ☐ AGUAS RESERVADAS ☐



HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - R.N.A. 552
Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos

ANEXO TITULOS Y NORMATIVIDAD

DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Copia simple del Certificado de Tradición y Libertad de la Matrícula Inmobiliaria No. 140- 141604 expedido el día 02/03/2014 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería

REGLAMENTACION URBANISTICA

En el año 2002 para el municipio de Montería empieza a regir el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL adoptado por el decreto 018 del 31 de octubre de 2002. La zona donde se ubica el predio avaluado está destinada a la actividad Urbana Integral, según Normativa Urbana de Montería - Decreto 576 del 2003, Mapa UR-13 "Formulación" que establece las áreas de actividades, determinado por la revisión y ajuste del POT 2002-2015; y con un tratamiento de Desarrollo por plan parcial. La zona Norte de la ciudad está identificada en la normativa urbana de Montería como "la pieza urbana 100" y el barrio MOCARI pertenece a la UDP 110 según decreto No. 555 de fecha 30 de diciembre de 2003 Por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento (UDP) No. 110

Descripción Área de Actividad	Suelo urbano y/o de expansión, destinado a proyectos urbanísticos que combinen zonas de vivienda, comercio y servicios, industria y dotaciones, en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial previsto para las diferentes piezas. Requiere para su desarrollo un Plan Parcial, según las disposiciones del tratamiento de desarrollo. Hay tres categorías: Área Urbana Integral Industrial
Definición Tratamiento	Tratamiento que se aplica a predios urbanizables, localizados en suelo urbano o de expansión, mediante Plan Parcial previo al proceso de urbanización, con las excepciones consagradas en el presente plan.

En dicho Decreto, se determinan las siguientes normas específicas para el sector de localización del inmueble objeto de avalúo:

UDP	110
SECTOR NORMATIVO	1
ÁREA DE ACTIVIDAD	Urbana Integral
TRATAMIENTO	Desarrollo por plan parcial
SUB SECTOR DE USOS	
SUB SECTOR DE EDIFICABILIDAD	
Índice Máximo de Ocupación	0,7
Índice Máximo de Construcción	1,5
Altura Máxima (Medida en metros)	2
Tipología de Construcción	
Subdivisión Mínima Predial (Medida en M ²)	98
Frente Mínimo de Lote (Medida en metros)	7
Aislamiento Frontal (Medida en metros)	1,5
Aislamiento Posterior (Medida en metros)	2

OBSERVACIONES ESPECIALES

Conforme lo determina el Art. 14 del Dcto. 1420 de 1.996, la compañía evaluadora, así como el evaluador, no serán responsables de la veracidad de la información recibida del solicitante, con excepción de la concordancia de la reglamentación urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del avalúo al momento de la realización de este.

Vigencia del avalúo

De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420/1996 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Desarrollo Económico; el presente avalúo tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble avaluado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

Medida de Áreas

El área del terreno fue tomada de los documentos suministrados y el área de la construcción se calculó con base en las medidas tomadas con cinta métrica por el evaluador el día de la visita técnica al inmueble por lo cual se debe considerar aproximada

Uso actual del inmueble

Actualmente el inmueble tiene un uso residencial

Medida de Estrato

La especificación de estrato que aplica para el inmueble avaluado fue tomada de los recibos de servicios públicos

HUGO F. KERGUELÉN G.
REGISTRO 552 DEL R.N.A.
MIEMBRO LONJA DE MONTERÍA
REG. 3994808 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



HUGO F. KERGUELÉN G.

CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos

METODO RESIDUAL URBANO

METODO PARA ESTIMAR EL VALOR RESIDUAL

Valor estimado de Venta Terreno urbanizado	\$ 270.000,00	M ²
Área de Terreno Bruto	66.698,00	M ²
Área de Cesiones	45%	30.014,10 M ²
Área Neta Vendible	36.683,90	M ²
Área de Lote Tipo (promedio)	98,00	M ²
Número de Lotes Resultantes	374,33	U
Valor de Venta Lote Tipo	\$ 26.460.000,00	U

ANÁLISIS DE INGRESOS Y EGRESOS (POR LOTE)

INGRESOS				
Valor Venta Lote Tipo	98,00	\$ 270.000,00	M ²	\$ 26.460.000,00
EGRESOS				
Costo Urbanístico (promedio)	98,00	\$ 55.572,44		\$ 5.446.099,12
Costo Financiero	7,00%	\$ 26.460.000,00		\$ 1.852.200,00
Diseños y Licencias	1,00%	\$ 26.460.000,00		\$ 264.600,00
Promoción	1,00%	\$ 26.460.000,00		\$ 264.600,00
Ventas	3,00%	\$ 26.460.000,00		\$ 793.800,00
Notariales	2,60%	\$ 26.460.000,00		\$ 687.960,00
Sub-Total Egresos				\$ 9.309.259,12
INGRESO - EGRESOS				\$ 17.150.740,88
Utilidad Esperada	12%	Valor Venta Lote		\$ 3.175.200,00
Incidencia del Costo Total de Terreno por Lote Urbanizado				\$ 13.975.540,88
Valor residual del terreno bruto estimado x mt2				\$ 78.434,16
VALOR FINAL TERRENO CON NORMA X M2 * AJUSTADO AL PESO				\$ 78.000,00

COSTO DE URBANISMO PARA EL PROYECTO

No.	ITEM OBRAS DE URBANISMO	VR. URB X M2 LOTE
1	Sistema de acueducto	\$ 5.165,22
2	Sistema de alcantarillado	\$ 5.397,77
3	Instalaciones electricas	\$ 8.543,00
4	Pavimento y andenes	\$ 36.466,45
	VR. TOTAL OBRAS DE URBANISMO	\$ 55.572,44

Justificación Metodológica: Para determinar el valor por m2 del predio avaluado consideramos apropiado utilizar "Método (técnica) residual" definido y explicado en la Resolución 620 del Instituto Agustín Codazzi así: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

Observación especial: Los costos de urbanismo relacionados corresponden a valores de proyectos similares supervisados por el perito ejecutor del presente informe.



HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos

LOCALIZACION

K 2 101-900

Mocari

Montería - Córdoba

Coordenadas Ubicación Inmueble N 8.811021 W -75.855118

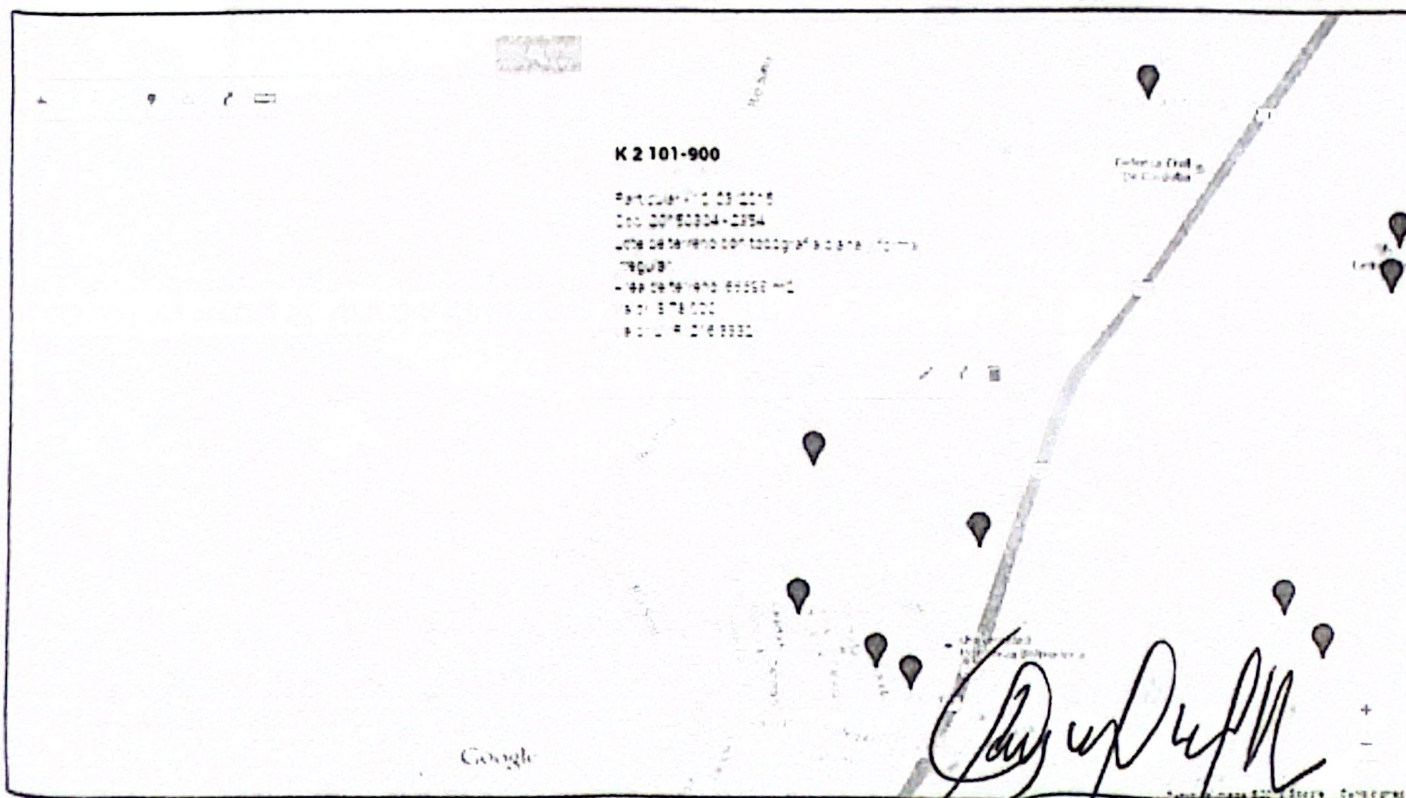
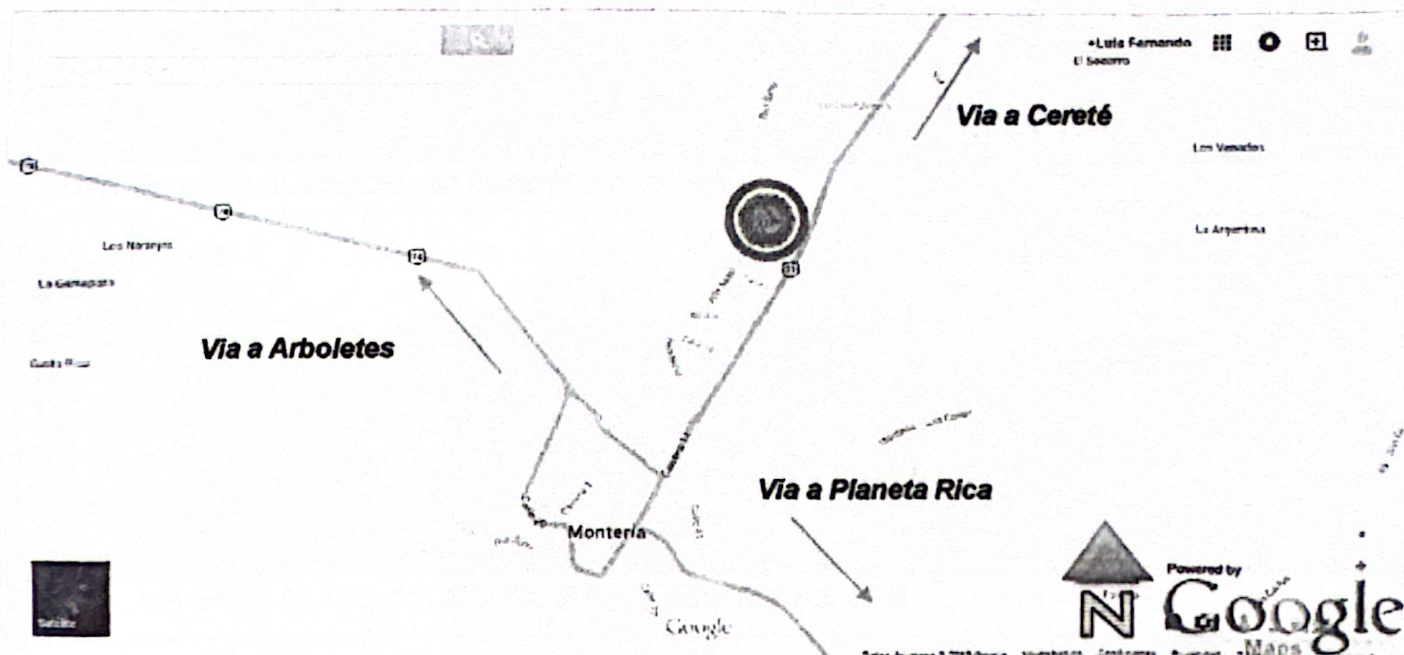
Nota: Para ubicar su inmueble ingrese a "Google Maps" <http://maps.google.es/>; Luego digite las coordenadas en la barra de búsqueda que aparece en la pagina. Mire el siguiente ejemplo para ingresar las coordenadas - Ejemplo: 8.783594 , -75.855118



Sector Inmueble Avaluado



Ubicacion Inmueble Avaluado





HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos

ANEXO FOTOGRAFICO

K 2 101-900

Mocari
Montería - Córdoba



FOTO : ACCESO AL PREDIO VIA CERETE MONTERIA



FOTO : VIA HACIA EL PREDIO, ENTRADA A LA UNIVERSIDAD UPB



FOTO : VIA HACIA EL ASILO Y AL PREDIO



FOTO : ACCESO AL PREDIO

CL. 30 2 58 OF. 210 ED. DAMASCO TEL. 7810075 - MONTERIA
e-mail: hukerfer@gmail.com

413



HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos

ANEXO FOTOGRAFICO

K 2 101-900

Mocari

Montería - Córdoba



FOTO: PREDIO CON VIAS DE ACCESO



FOTO: INTERIOR DEL PREDIO



FOTO: INTERIOR DEL PREDIO



FOTO: PREDIO AVALUADO

CL. 30 2 58 OF. 210 ED. DAMASCO TEL. 7810075 - MONTERIA
e-mail: huckerfer@gmail.com

414



HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552
Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos - Interventoría

HOJA DE VIDA

1 DE 5

PERFIL, ACREDITACION, VINCULACIONES, EXPERIENCIA RESUMIDA, GRUPO DE TRABAJO Y LOGISTICA



Hugo F. Kerguelén G. por mas de 35 años ha participado en el desarrollo de la ciudad de Montería y el departamento de Córdoba, vinculado a numerosos proyectos públicos y privados entre los que se cuentan la construcción del Palacio de Justicia en el año de 1972 hasta la construcción del nuevo Hospital San Jerónimo de la ciudad de Montería en el 2003.

En el campo privado como constructor promovió urbanizaciones en los estratos 3 y 4, (Villa Nueva, Villa Clara, Villa del Río, Altos del Country) ofreciendo la totalidad de los servicios públicos cuando para esa época no se acostumbraba debido a la incapacidad económica de las empresas publicas para construir redes de servicios, igualmente propuso con gran acogida entre los compradores la novedosa posibilidad de escoger fachadas diferentes para cada vivienda tipo.

Acreditado por el R.N.A. (REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES) desde el año 1988 como perito profesional especialista en avalúos "URBANOS Y RURALES", miembro de la "LONJA DE MONTERIA" asociación adscrita a "FEDELONJAS" e inscrito en la "SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO", se ha caracterizado en su desempeño profesional por ser un estudioso del tema interviniendo en la definición de procesos de interés nacional.

Actualmente cuenta en su nomina con un grupo de trabajo acreditado por el R.N.A y una logística que le permite atender gran parte de Región Caribe y parte del Departamento de Antioquia. Las interventorías técnica y financiera, la supervisión de proyectos financiados por la BANCA, el seguimiento y control de los avances de obras realizados con profesionalismo, objetividad y seriedad han permitido que le sean asignados para su control proyectos de gran envergadura que han sido concluidos exitosamente.

La practica de avalúos ceñida rigurosamente al marco de leyes, decretos y sentencias que rigen en Colombia, el conocimiento y la dilatada experiencia profesional de más de 35 años hacen que sus conceptos hayan sido avalados por las altas cortes en procesos de interés nacional y tengan el reconocimiento del sistema financiero que lo han convertido en una autoridad de reconocida credibilidad y prestancia en el ámbito local, regional y nacional (Consultar Google).

El conocimiento en informática, bases de datos y tecnología le ha facilitado implementar en su empresa sistemas de información móviles que permiten dar una rápida respuesta al actual dinamismo que requiere el sistema financiero lo que le ha permitido dar tramite a mas de 1.200 solicitudes de avaluos en la ultima anualidad, produccion que se esta planeando aumentar para el proximo año.

Vinculado al Campo desde temprana edad como integrante del gremio agricola ganadero, conoce todas las regiones en que se divide la geografía cordobesa, centros poblados, sus gentes, actividades economicas, tipos de suelo, tipos de cultivos, centros de acopio, vias y medios de transporte, rios, afluentes y cienagas (humedales), tipos de ganado, ect. Conocimiento que le han servido para desempeñarse con propiedad como Perito en Zonas Rurales, asesorando a diferentes bancos que financian proyectos productivos para el campo.



HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos - Interventoría

HOJA DE VIDA

2 DE 5

VINCULACIONES CON ENTIDADES EN CALIDAD DE PERITO DE BIENES URBANOS Y RURALES.

Lonja de Propiedad Raíz de Montería	Secretario: José Gabriel Novoa	7815759
Banco Caja Social BCSC - Montería	Gerente: Liliana Polo Kerguelén	7826660
Banco Davivienda- Montería	Gerente: María Paulina Lengua	7817156
Colpatría - Montería	Gerente: Elsa Lengua Martínez	7827372
Colpatría - Montería	Gerente: Eugenio García	7894132
Colpatría - Montería	Gerente: Alberto Espitia	7894132
ACV - Bogotá	Gerente: Jorge E. Franco Cañón	321 40 38
Opportunity International	Gerente: Josue Vellojin	7899292
Registro Nacional de Avaluadores	Director: Manuel Alfonso Carrillo	620 50 23

VINCULACION CON ENTIDADES FINANCIERAS EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE PROYECTOS.

Banco BBVA - Montería	Gerente: Lucy Rivas Tordecilla	7822352
Banco Davivienda - Montería	Gerente: María Paulina Lengua	7817157
Banco BBVA - Barranquilla	Gerente Crédito Constructor Zona Caribe: Aldo J. Feoli Zabarain	3560087
Banco BBVA - Bogotá	Director Nacional Crédito Constructor: Francisco Seba Ext. 21223	6508870
Banco BBVA - Cartagena	Gerente Regional Zona Norte: Sandra Arteaga Ext. 45020	6701130
Banco de Colombia - Cartagena	Gerente Banca Constructor Zona Norte Tatiana Díaz Baena	6504990

PROYECTOS QUE HA INTERVENIDO COMO INTERVENTOR, SUPERVISOR O CONTROL DE INVERSION.

PROYECTOS	CONSTRUCTORA	VR. PROYECTOS	AÑO	BANCO
PLAN GALENO - CASA 1	COOPROFESIONALES LTDA.	\$ 296.442.000,00	2005	BBVA
SURICENTRO ETAPA 1	INVERSIONES CBS S.A.	\$ 2.900.622.107,00	2005	BANCOLOMBIA
ALTOS DE CASTILLA	COOPROFESIONALES LTDA.	\$ 2.430.313.740,00	2005	BANCOLOMBIA
PASEO DE LA CASTELLANA	CONSTRUCTORA A.I.E. LTDA.	\$ 1.131.560.000,00	2006	BBVA
BOSQUES DE PASATIEMPO	C. BOSQUES DE PASATIEMPO	\$ 1.993.940.784,00	2006	BANCOLOMBIA
CC DEL SUR ETAPA 2	INVERSIONES CBS S.A.	\$ 4.282.553.994,00	2006	BANCOLOMBIA
EDIFICIO MIXTO MARIA DE LA PAZ	CONSTRUCTORA BRIZALIA	\$ 274.610.390,00	2006	BANCOLOMBIA
ALTOS DE CASTILLA ETAPA 2	COOPROFESIONALES LTDA.	\$ 4.810.005.863,00	2006	BANCOLOMBIA
PORTAL DE ALAMEDA	CONSTRUCTORA ALAMEDA S.A.	\$ 2.779.337.000,00	2007	BBVA
BALCONES DE LA CASTELLANA	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 2.620.232.000,00	2007	BBVA
SAN MARINO CLUB HOUSE	INVERSIONES CBS S.A.	\$ 8.260.262.000,00	2007	BBVA
ATLANTIC	JIPG	\$ 3.542.875.000,00	2007	BBVA
BOSQUES DE PASATIEMPO	C. BOSQUES DE PASATIEMPO	\$ 2.051.958.058,00	2007	BANCOLOMBIA
CRL VILLAS DEL SINU	CONSTRUCTORA ARKIN	\$ 951.267.142,00	2007	BANCOLOMBIA
EDIFICIO GAVIOTAS	EDIFICIO GAVIOTAS	\$ 2.568.099.531,00	2007	BANCOLOMBIA
EDIFICIO PIEMONTE	LOPECA LTDA	\$ 5.315.848.120,00	2007	BANCOLOMBIA
EDIFICIO PRIMAVERA	CONSTRUCTORA AZUL URBANO	\$ 2.688.544.000,00	2008	BBVA
CASTILLA CAMPESTRE ETAPA 1	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 3.136.633.000,00	2008	BBVA
CASTILLA CAMPESTRE ETAPA 2	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 3.136.633.000,00	2008	BBVA
EDIFICIO TERRAZAS DEL COUNTRY	CONSTRUCTORA COUNTRY SA	\$ 2.123.930.000,00	2008	BBVA
TORRES DE SAN JERONIMO	ARQ CIVILES Y PUPO	\$ 3.284.851.000,00	2008	BBVA
EDIFICIO TORRES DEL SINU	PROVISINU LTDA	\$ 3.872.018.000,00	2008	BBVA
EDIFICIO FLAMINGO	HOTEL CACIQUE LTDA	\$ 4.430.566.751,00	2008	BANCOLOMBIA
EDIFICIO MURANO	MURANO CONSTRUCTORES LTDA	\$ 3.039.353.002,00	2008	BANCOLOMBIA



HUGO F. KERGUELÉN G.

CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras

Control de Inversión - Avalúos - Interventoría

HOJA DE VIDA

3 DE 5

PROYECTOS QUE HA INTERVENIDO COMO INTERVENTOR, SUPERVISOR O CONTROL DE INVERSION.

PROYECTOS	CONSTRUCTORA	VR. PROYECTOS	AÑO	BANCO
EDIFICIO SOL NACIENTE	INGENIERIA COMPETENTE LTDA.	\$ 1.568.401.562,00	2008	BANCOLOMBIA
OPORTO 69	BERAH CONSTRUCTORA	\$ 3.481.142.585,00	2008	BANCOLOMBIA
PORTAL DE ALCALA	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 4.568.160.709,00	2008	BANCOLOMBIA
MIRADOR DE LOS ANGELES	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 4.618.736.000,00	2009	BBVA
VENECIA	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 7.851.193.041,00	2009	BANCOLOMBIA
SANTORINI	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 8.440.165.592,00	2009	DAVIVIENDA
MONTEROBLE	CONSTRUCTORA MONTEROBLE	\$ 1.064.000.000,00	2009	DAVIVIENDA
SOLARIS	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	\$ 5.508.311.000,00	2010	BBVA
TORRE REAL 1	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 4.447.603.000,00	2010	BBVA
TORRES DE SAN JERONIMO 2	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA	\$ 3.536.866.000,00	2010	BBVA
TORRES DEL SINU	PROVISINU LTDA	\$ 4.391.778.000,00	2010	BBVA
EDIFICIO MADEIRO	GRUPO VS LTDA	\$ 1.515.090.170,00	2010	BANCOLOMBIA
RIO VENTO	BERAH CONSTRUCTORA	\$ 9.104.756.036,00	2010	BANCOLOMBIA
EDIFICIO VIVENZA	INVERSIONES AURORA	\$ 2.848.628.519,00	2010	BANCOLOMBIA
ZANTE	CONSTRUCTORA ZANTE	\$ 1.703.717.513,00	2010	BANCOLOMBIA
MONTEROBLE II	CONSTRUCTORA MONTEROBLE	\$ 1.159.000.000,00	2010	DAVIVIENDA
EDIFICIO CALAI	MURANO CONSTRUCTORES LTDA	\$ 5.901.381.180,00	2011	BANCOLOMBIA
EDIFICIO MADEIRO II	GRUPO VS LTDA	\$ 1.579.251.841,00	2011	BANCOLOMBIA
EDIFICIO PADUA	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 6.126.134.523,00	2011	BANCOLOMBIA
TERRAZAS DE CASTILLA	CONSTRUCTORA H YF LTDA	\$ 5.392.514.419,00	2011	BANCOLOMBIA
TERRAZAS DEL PARQUE	CONSTRUCTORA COUNTRY SA	\$ 2.241.027.709,00	2011	BANCOLOMBIA
VERONA	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 5.676.000.000,00	2011	DAVIVIENDA
ALTAVISTA TR 1	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 4.839.209.670,00	2012	BBVA
ALTAVISTA TR 2	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 4.839.209.670,00	2012	BBVA
TORRE BRISAS DE CASTILLA	PROVISINU LTDA	\$ 6.936.954.000,00	2012	BBVA
TORRES DE MONTEVERDE	CONSTRUCTORA MONTEVERDE	\$ 2.569.640.000,00	2012	BBVA
BELLAGIO	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	\$ 16.682.095.480,00	2012	BBVA
SOL DEL ESTE	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA	\$ 5.222.974.153,00	2012	BBVA
TORRES DE MONTEVERDE 2	CONSTRUCTORA MONTEVERDE	\$ 2.599.640.000,00	2012	BBVA
FINZENU	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 12.852.756.000,00	2012	BANCOLOMBIA
BALI	GRUPO VS LTDA	\$ 2.231.299.521,00	2012	BANCOLOMBIA
BARCELONA	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 9.061.080.443,00	2012	BANCOLOMBIA
EDIFICIO LE BLEU	MURANO CONSTRUCTORES LTDA	\$ 8.715.642.385,00	2012	BANCOLOMBIA
TORRES DE MONTEVERDE	CONSTRUCTORA MONTEVERDE	\$ 2.569.640.000,00	2012	BBVA
BELLAGIO	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	\$ 16.682.095.480,00	2012	BBVA
SOL DEL ESTE	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA	\$ 5.222.974.153,00	2012	BBVA
TORRES DE MONTEVERDE 2	CONSTRUCTORA MONTEVERDE	\$ 2.599.640.000,00	2012	BBVA
PR CONFENALCO	CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.	\$ 16.244.523.890,00	2012	BANCOLOMBIA
SANTA ELENA III - MZ N.O.P.Q.R	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 5.530.044.000,00	2012	BANCOLOMBIA
TORRE 951	VIA Y CONCRETOS INGENIEROS	\$ 5.942.900.000,00	2012	BANCOLOMBIA
RIO PORTO	INARQ CONSTRUCTORA	\$ 17.100.065.762,00	2012	BANCOLOMBIA
SANTA ELENA III MZ - H, I, J, K	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 2.533.036.800,00	2012	DAVIVIENDA
SANTA ELENA III MZ - L, M	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 1.978.963.200,00	2012	DAVIVIENDA
URBANIZACION LA GLORIA ET 1	CONSTRUCTORA BOLIVAR	\$ 19.034.993.318,00	2013	BBVA
URBANIZACION LA GLORIA ET 2	CONSTRUCTORA BOLIVAR	\$ 23.625.077.838,00	2013	BBVA
URBANIZACION LA GLORIA ET 3	CONSTRUCTORA BOLIVAR	\$ 18.860.204.627,00	2013	BBVA
ARISTA 65	OTERO Y REVUELTAS	\$ 4.243.237.554,00	2013	BBVA
TORRES DE MONTEVERDE 3	CONSTRUCTORA MONTEVERDE	\$ 2.147.698.749,00	2013	BBVA
ESFERA 63	CASTELLANA 101	\$ 4.717.026.305,00	2013	BBVA

713



HUGO F. KERGUELÉN G.
CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras
Control de Inversión - Avalúos - Interventoría

HOJA DE VIDA

4 DE 5

PROYECTOS QUE HA INTERVENIDO COMO INTERVENTOR, SUPERVISOR O CONTROL DE INVERSIÓN.

EDIFICACIONES	EMPRESA CONSTRUCTORA	VR. PROYECTOS	INICIO AÑO	BANCO
MONTECARLO	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 10.134.413.434,00	2013	BBVA
ED FONTENILLAS	CONSTRUCTORA CREARTS	\$ 6.008.317.995,00	2013	BANCOLOMBIA
ALTOS DE MONTEVERDE	GRUPO CIUDELA S.A.S	\$ 16.981.610.217,00	2013	BANCOLOMBIA
RIO	PROYECTO INMOBILIARIO RIO SAS	\$ 24.716.899.206,00	2013	BANCOLOMBIA
RIVIERA	INARQ CONSTRUCTORA	\$ 34.583.575.928,00	2013	BANCOLOMBIA
CALIFORNIA CLUB HOUSE	CONSTRUCTORA CALIFORNIA	\$ 7.528.000.000,00	2013	DAVIVIENDA
SANTA ELENA IV	CONSTRUCTORA CONFUTURO	\$ 13.875.000.000,00	2013	DAVIVIENDA
ZANDALO	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA	\$ 6.781.000.000,00	2013	DAVIVIENDA

VALOR PROYECTOS EN LOS QUE SE HA INTERVENIDO \$ 838.044.182.097,00

Ochocientos treinta y ocho mil cero cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil noventa y siete pesos

EXPERIENCIA RESUMIDA COMO CONSTRUCTOR (Construcción de 1.800 casas en varias Urbanizaciones)

Construcción Urbanización Villa del Río	Construcción Urbanización Villa Nueva
Construcción Urbanización Villa Clara	Construcción Urbanización Mi Morada
Construcción Centro de Diagnostico Dimagenes	Construcción Urbanización Bonanza
Construcción Centro Comercial Montecentro	Construcción Urbanización Pasatiempo
Constructor Nuevo Hospital de Montería	Construcción Barrio el Edén
Residente Palacio de Justicia - Montería	Construcción 24 Casas Chimbogado, Proyecto Urra
Constructor IPS Colmena - Montería	Construcción Urbanización Altos del Country

SEMINARIOS, CONGRESOS Y CAPACITACIONES

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO	CIUDAD	AÑO
Consejo Nacional de avaluadores	Seminario de avalúos especiales urbanos	Seminario	Bogotá	1987
Universidad Pontificia Bolivariana	Seminario - taller de Avalúos	Seminario	Montería	2000
Fedelonjas - Lonja Cali	Vivienda	Congreso	Cali	2005
Lonja de propiedad raíz de Sucre	Negociaciones de Bienes con el estado	Seminario	Sincelejo	2011
Fedelonjas - La Lonja - Medellín	Encuentro nacional de avalúos	Congreso	Medellín	2014
Fedelonjas	Congreso inmobiliario	Congreso	Cartagena	2013
Lonja de Montería	Taller de valuación urbana y rural	Seminario	Montería	2014

NUESTROS CLIENTES

A NIVEL NACIONAL	A NIVEL REGIONAL	A NIVEL REGIONAL	A NIVEL REGIONAL
Pedro Gómez y Cia.	Lopeca Ltda	Constructora Monteverde	Constructora Otero y Revueltas
Constructora Bolívar	Constructora Confuturo	Grupo Ciudadela	Constructora Castellana 101
ACV (Arquitectura, consultoría y valuación)	Promotora de vivienda del Sinu	Berah Constructora	Constructora Brizalla
Conallura Construcción	Promotora Mandala	Constructora Monteroble	Vías y concretos Ingenieros com sas
Inmobiliaria Bancol	Construcciones Crearts	Grupo Vs	Constructora Country
	Murano Constructores	Inarq Constructora	JIPG



HUGO F. KERGUELÉN G.

CONSTRUCTOR - PERITO PROFESIONAL - RNA 552

Supervisión de Obras

Control de Inversión - Avalúos - Interventoría

HOJA DE VIDA

5 DE 5

CIUDADES DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS:

MONTERIA Y CORDOBA
CAUCASIA Y EL SAN JORGE
APARTADO
SINCELEJO, COVEÑAS, TOLU
CARTAGENA

CORRESPONSAL: ARQ. JUAN PABLO KERGUELEN G.
CORRESPONSAL: JAIRO RHEVALS ISAZA
CORRESPONSAL: JAIRO RHEVALS ISAZA
CORRESPONSAL: ARQ. JUAN PABLO KERGUELEN G.
CORRESPONSAL: LIC. CENIA ALVAREZ CARDENAS



BANCOS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS

BANCOS	CIUDADES
BANCO BBVA	CARTAGENA - MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU
INMOBILIARIA BANCOL	CARTAGENA - MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU
BANCO DAVIVIENDA	MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU
BANCO COLPATRIA	MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU
BANCO CORPBANCA	MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU
BANCO COLPATRIA	MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU
BANCO BCS	MONTERIA - CAUCASIA - SINCELEJO - COVEÑAS - TOLU

NUESTROS PRODUCTOS:

INTERVENTORIAS	TECNICAS Y FINANCIERAS
ESTUDIOS TECNICOS	
SUPERVISION DE PROYECTOS	
CONTROL DE INVERSION	
ESTUDIOS DE MERCADO	VELOCIDAD DE VENTAS, FACTIBILIDAD TECNICA Y FINANCIERA
AVALLUOS URBANOS Y RURALES	

Usuario Activo: LUZ HELENA MUSKUS GARCIA

[Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión](#)[Regresar](#)

ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARIA DE HACIENDA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTA DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL NUEVA:	01-05-00-00-0131-0065-0-00-00-0000
PROPIETARIO:	JAIRO JARAMILLO Y OTROS
DIRECCIÓN:	K 2 101 90
AVALUÓ CATASTRAL:	808980000
AREA TERRENO:	66698
AREA CONSTRUIDA:	0
MATRICULA INMOBILIARIA No.	140-141604

ESTA A PAZ Y SALVO

Este Predio No Presenta Deudas Por El Impuesto Predial Unificado Hasta El Año Gravable 2015. ES VALIDO PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA PÚBLICA.

Nº 201510008806-9



Firma
LUZ HELENA MUSKUS GARCIA-NOTARIO

SELLO NOTARIO

Emitido: 14/10/2015 04:51:22

Usuario Activo: LUZ HELENA MUSKUS GARCIA

[Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión](#)[Regresar](#)

ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARIA DE HACIENDA CONTRIBUCION POR VALORIZACION RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTA DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL NUEVA:	01-05-00-00-0131-0066-0-00-00-0000
PROPIETARIO:	JAIR JARAMILLO
DIRECCION:	K 2 101 90
AVALUO CATASTRAL:	
AREA TERRENO:	66698
AREA CONSTRUIDA:	0
MATRICULA INMOBILIARIA No.	140-141604

ESTA A PAZ Y SALVO

Se encuentra a PAZ Y SALVO por Concepto de Contribucion por Valorizacion por Beneficio General. Predio Exento. ES VALIDO PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA PÚBLICA.

N° 201530007657-8



Firma
LUZ HELENA MUSKUS GARCIA-NOTARIO

SELLO NOTARIO

Emitido: 14/10/2015 04:52:38

126

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.245.776

JARAMILLO FRANCO

APELLIDOS

JAIR

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1943

RETIRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-NOV-1964 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00154966-M-0008245776-20090422

0010947899A 1

7470011070

224

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.374.337**

JARAMILLO MONTOYA

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

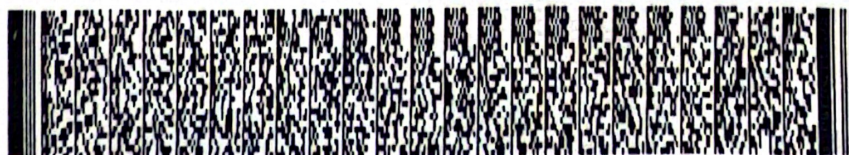
M

SEXO

10-JUN-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00164304-M-0071374337-20090725

0013955873A I

7460022669

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.529.946**

GARCES DIAZ

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES

Javier Garces Diaz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1982**

SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

01-AGO-2000 ARBOLETES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1301000-38144301-M-0070529946-20060206

0569306034B 02 191232672

423

h2h

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.713.172

CORREA ESCAF

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1973

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

12-JUN-1981 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00147418-M-0078713172-20090122 0009581891A 1 7430007213